



Resolución de Decanato **243 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, por participar de la reunión de Paritarias Nodocentes y del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 165/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
24/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 28 de agosto de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta por participar de la reunión de Paritarias Nodocentes y del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, integrada por los Secretarios Académicos de las distintas unidades académicas, que se lleva a cabo el día 28 de agosto de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el T.U.P. ORTEGA presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

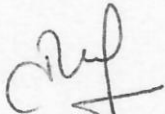
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$177.400,00), abonados al Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en concepto de liquidación de cuatros (4) bloques de viáticos, a razón de \$27.500,00 cada bloque, más la suma de \$67.400,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por participar de la reunión de Paritarias Nodocentes y del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, integrada por los Secretarios Académicos de las distintas unidades académicas, que se llevó a cabo el día 28 de agosto de 2.024.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$67.400,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$110.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.